

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

Tercer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 19 - 22 de octubre de 1998

## INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 9 del programa



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.3/98/9-A/3**  
9 septiembre 1998  
ORIGINAL: INGLÉS

## PROYECTO DE DESARROLLO APROBADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 1998—GUYANA 4889.01

### Proyecto de desarrollo agrícola y comunitario de finalidades múltiples

Costo total de los alimentos	954 496 dólares
Costo total para el PMA	1 999 418 dólares
Costo total para el Gobierno	4 552 527 dólares
Número de beneficiarios	24 800
Duración del proyecto	Dos años (1º de enero de 1998– 31 de diciembre de 1999)

Todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU.

### RESUMEN

El proyecto continúa con la orientación general planteada en la fase original, consistente en tres componentes: a) apoyo a la producción agrícola; b) desarrollo comunitario; y c) apoyo social. El componente de apoyo a la producción agrícola beneficiará a 5 600 pequeños agricultores pobres con la mejora de los sistemas de riego y de desagüe. Comprenderá el cultivo de una superficie de 15 000 hectáreas de tierras bonificadas mediante actividades de alimentos por trabajo. El componente de desarrollo comunitario está dirigido a 6 500 beneficiarios de grupos comunitarios marginados y consiste en la rehabilitación de infraestructuras, tales como escuelas, centros de salud, carreteras y tuberías de agua. Además está previsto realizar programas de capacitación y de generación de ingresos (en estrecha colaboración con iniciativas de otras organizaciones de las Naciones Unidas) de los que se beneficiarán 6 000 personas. El componente de apoyo social está dirigido a 6 700 niños y ancianos con escasos recursos, así como a agentes sanitarios y enseñantes de zonas indígenas con déficit de alimentos. Los objetivos de dicho componente (Subproyecto 3) son los siguientes: a) apoyar planes de alimentación *in situ* realizados por las ONG; y b) facilitar complementos salariales al personal de los hospitales y a los enseñantes, así como a empleados administrativos mal pagados de las zonas indígenas. La ayuda alimentaria tendrá las siguientes funciones: a) actuará como incentivo para la realización de actividades comunitarias en régimen de autoayuda; b) será una transferencia de ingresos para los trabajadores mal pagados de las zonas del interior del país; c) supondrá un suplemento nutricional para determinados grupos vulnerables gracias al suministro de comidas regulares bien equilibradas; y d) complementará el presupuesto de los hospitales del interior del país. Los recursos del PMA se complementarán con una aportación del Gobierno de 4,5 millones de dólares. Las aportaciones del Gobierno al programa irán aumentando globalmente del 10 por ciento al 70 por ciento según el PMA vaya retirando gradualmente la ayuda al proyecto. El apoyo prestado por el Banco Interamericano de Desarrollo continuará durante dos años más una vez que se haya retirado el PMA.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

### **El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director Regional:	F. Roque Castro Managua, Nicaragua	tel.: 00505-2666832/2668044
Coordinador de programas:	W. Herfurth	tel.: 066513-2226

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).

